

FEIS²⁰²⁶

Foro Estatal DE INVESTIGACIÓN EN SALUD

y 32° Concurso Estatal de Investigación para la Salud



EL GOBIERNO DEL ESTADO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD, CONVOCA A:

Las Instituciones de Salud Públicas y Privadas, Centros de Investigación e Instituciones de Educación Superior, a presentar proyectos y protocolos de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación en Salud.

Objetivo:

Difundir y reconocer los trabajos con mayor aportación a la generación de conocimiento para resolver problemas sanitarios y generar la evidencia necesaria para la toma de decisiones oportuna, certera, eficaz e informada.

Bases:

1. Podrán participar todos los proyectos y protocolos de investigación en materia de salud realizados en el Estado de Guanajuato, que no hayan participado con anterioridad o que no se hayan publicado previamente.
2. Es imprescindible que los proyectos y protocolos cuenten con una carta de aprobación, de un Comité de Ética e Investigación con registro vigente ante la Comisión Nacional de Bioética, según corresponda al tipo de investigación (sin riesgo, riesgo mínimo y mayor al mínimo con base al artículo 17 del Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Investigación).
La carta debe tener una vigencia de máximo un año, de ser necesario se debe solicitar una extensión.
3. Será indispensable que para participar los trabajos sean registrados por el autor responsable o en su defecto por el autor principal, en el Observatorio Estatal de Investigación para la Salud de la Secretaría de Salud en la siguiente dirección: <https://salud4.guanajuato.gob.mx:4043/>
4. Una vez que el protocolo o proyecto registrado haya sido validado, se deberá inscribir en el 32° Concurso Estatal de Investigación para la Salud dentro del Observatorio en: Sección "Panel" y subsección "Inscripción al concurso" donde se deberá especificar y/o adjuntar lo siguiente:

- A. Folio de validación del proyecto o protocolo registrado para participar.
- B. Categoría y, si aplica, subcategoría.
- C. Disciplina
- D. Seudónimo.
- E. Archivo en PDF de la Carta de Aprobación de Autores y Coautores, la cual podrá descargar en el siguiente enlace:
https://salud4.guanajuato.gob.mx:4043/feis/formato_carta_autores.docx

F. Archivo PDF con el protocolo y/o el proyecto en extenso debe contar con las siguientes características: la carátula debe contener sólo el título del trabajo y nombre del participante, sin logos o referencias de instituciones de procedencia, sin nombres de los autores y coautores, a 1.5 espacios, con márgenes superior e inferior de 2.5 cm y derecho e izquierdo de 3 cm, numeradas en la esquina inferior derecha con números arábigos, letra Arial 12, resumen de una cuartilla como máximo, con un máximo de 20 páginas incluyendo referencias bibliográficas.

5. Las disciplinas de la salud que participan son las siguientes: Salud Pública, Administración en Salud, Medicina, Odontología, Enfermería, Promoción de la Salud, Trabajo Social, Nutrición, Salud Mental, Formación y Educación en Ciencias de la Salud, Ingeniería Biotecnológica e Ingeniería Biomédica; con proyectos de investigación aplicados a las siguientes demandas específicas: Enfermedades crónico-degenerativas, Enfermedades gastrointestinales, Cáncer, Salud pública, Salud reproductiva, Enfermedades infecto-contagiosas, Nutrición, Geriatria y envejecimiento, Salud ambiental, Medicina traslacional, Medicina asistencial, Medicina transfusional, Salud bucal, Enfermedades respiratorias, Enfermedades gastrointestinales, Medicina genómica, Neurociencias, Medicina crítica y de urgencias, Telemedicina, Educación para la salud, Calidad en la atención clínica e Inmunología.
6. Los proyectos y protocolos deberán poder ser clasificables en la categoría y la subcategoría correspondiente en la que concursa:

Categoría 1: Trabajos de investigación concluidos realizados por profesionales de la salud con posgrado y estudiantes de maestría, doctorado y/o residencias médicas, divididos en:

- Subcategoría A:** Ciencia básica
- Subcategoría B:** Ciencia aplicada
- Subcategoría C:** Investigación cualitativa

Categoría 2: Trabajos de investigación concluidos realizados por estudiantes o profesionales con grado de licenciatura.

- Subcategoría A:** Ciencia básica
- Subcategoría B:** Ciencia aplicada
- Subcategoría C:** Investigación cualitativa

Categoría 3: Protocolos de investigación realizados por estudiantes (licenciatura o posgrado) y/o profesionales de la salud.

7. Es necesario que cada trabajo contenga los requisitos obligados por la Ley General de Salud en Materia de Investigación para la Salud y la Norma Oficial Mexicana NOM-012-SSA3-2012, que establece los criterios para la ejecución de proyectos de investigación para la salud en seres humanos.
8. Los trabajos serán evaluados por pares en investigación.
9. Una vez concluido el periodo de evaluación, se notificará vía electrónica a los autores de los trabajos seleccionados la modalidad en la que participarán en el Foro Estatal de Investigación para la Salud.
10. La premiación se llevará a cabo en la ceremonia de clausura del Foro Estatal de Investigación para la Salud que se celebrará en el mes de noviembre del año en curso.
 - 11.1 Se entregará constancia de participación y premio por un monto de **\$10,000.00** a los 6 primeros lugares de cada subcategoría enlistadas en las categorías **1 y 2**.
 - 11.2 Se entregará constancia de participación y premio de primer lugar por **\$10,000.00**, segundo lugar por **\$7,000.00** y tercer lugar por **\$5,000.00** de la categoría **3**.
 - 11.3 Se entregará constancia de participación y premio de primer lugar por **5,000.00** al ganador o ganadora en la modalidad de cartel digital.
 - 11.4 Se entregará una constancia de participación a los trabajos participantes en modalidad cartel.
 - 11.5 Se entregará una constancia de participación a los autores y coautores de los trabajos.
11. Los trabajos ganadores en modalidad oral podrán ser publicados en la revista ENTRECIENCIAS: Diálogos en la sociedad del conocimiento de la Escuela Nacional de Estudios Superiores de la UNAM (ENES), siempre y cuando cumplan con los lineamientos de calidad de la revista.
12. Los resúmenes de los trabajos de investigación que participen en el 32° Concurso Estatal de Investigación para la Salud, podrán ser parte de la primera edición del boletín del Foro Estatal de Investigación en Salud 2026, que se encontrará disponible en el Observatorio Estatal de Investigación para la Salud.
13. Esta convocatoria entrará en vigor a partir de su publicación y el último día para el registro de los proyectos es el día 18 de septiembre a las 12:00 hrs.
14. La calidad de los trabajos debe de cubrir de manera imprescindible todos los requisitos antes mencionados.
15. Una vez cerrada la convocatoria y validadas las inscripciones, los trabajos entrarán en una fase de revisión para determinar su continuidad en el proceso. Les informamos que serán descartados aquellos trabajos donde se detecte plagio o se confirme que han sido publicados previamente, ya sea antes o durante el periodo de inscripción del presente concurso.
16. Los casos no previstos en esta convocatoria serán resueltos por el Comité Estatal de Investigación para la Salud.

Para más información, dirigirse al Departamento de Investigación y Desarrollo Tecnológico de la Secretaría de Salud de Guanajuato con la Dra. María de Jesús Gallardo Luna, o comunicarse al teléfono: (473) 73-52700 extensión 183 o vía e-mail mgallardol@guanajuato.gob.mx o deptoinvestigacionsalud@guanajuato.gob.mx

ATENTAMENTE

Presidente del Comité Estatal de Investigación para la Salud
Dr. Gabriel Alfredo Cortés Alcalá
Secretario de Salud del Estado de Guanajuato